

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Versión: 03	Fecha: 28 de diciembre de 2021	Código: FO-J-16

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN¹

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales brindando apoyo en las actividades propias de la Unidad de Reacción Inmediata URIA; así como de las determinantes ambientales en los diferentes proyectos urbanísticos y productivos a desarrollarse en el Departamento del Quindío.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC Y LÍNEA DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC DANE	FUNCIONARIO ENCARGADO
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Contratación de personal profesional y/o apoyo con el fin de realizar actividades para la ejecución de la estrategia de Reacción Inmediata Ambiental. URIA	94900	Jaider Arles Lopera Socue
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Prestar servicios profesionales y de apoyo inherentes al ordenamiento territorial	94900	Jaider Arles Lopera Socue

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
Servicios terciarios o de servicios
Servicios profesional y/o apoyo a la gestión

¹ Este documento hace parte integral de los estudios previos de conveniencia y oportunidad

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Versión: 03	Fecha: 28 de diciembre de 2021	Código: FO-J-16

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Normatividad aplicable al contrato: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten y normas civiles y comerciales.

4.1 Perspectiva comercial, organizacional y técnica:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios de personas naturales, en donde se encuentran bachilleres, técnicos, tecnólogos, profesionales en diversas áreas del conocimiento que les permite desarrollar sus actividades en el sector. Dentro de las distintas alternativas que se presentan se considera que lo más conveniente es contratar a personas naturales con idoneidad y/o experiencia, que les permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones. La prestación del servicio por parte de dichas personas naturales le permitirá a la Entidad contar con un acompañamiento y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

4.2 Perspectiva financiera:

Desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera de quienes lo integran, pero en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

4.3 Experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso

Precisando que es viable contratar los servicios individualmente considerados cuya idoneidad y/o experiencia cumplan con las exigencias de la entidad, en todo caso siendo viable la contratación y no estando obligado a hacer convocatorias públicas se opta por seleccionar a personas individualmente consideradas por encontrar que la hoja de vida de los mismos es la más indicada para la satisfacción de la necesidad.

Siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede a responder los siguientes interrogantes: ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?, ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del mismo?, la necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

Sobre los interrogante planteados anteriormente, se deja constancia que recientemente se han contratado servicios de carácter temporal para brindar apoyo

Versión: 03	Fecha: 28 de diciembre de 2021	Código: FO-J-16	Página 3 de 4
-------------	--------------------------------	-----------------	---------------

en las actividades antes descritas, por consiguiente se toma como antecedentes los contratos que se relacionan a continuación, mediante los cuales se encuentra que se han obtenido buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad, adicional recientemente ha contratado servicios de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia de las personas contratadas, así:

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
386 de 2022	Prestar servicios profesionales brindando apoyo en las actividades propias de la Unidad de Reacción Inmediata URIA; así como de las determinantes ambientales en los diferentes proyectos urbanísticos y productivos desarrollarse en el Departamento del Quindío.	\$11.200.000
784 de 2022	Prestar servicios profesionales brindando apoyo en las actividades propias de la Unidad de Reacción Inmediata URIA; así como de las determinantes ambientales en los diferentes proyectos urbanísticos y productivos desarrollarse en el Departamento del Quindío.	\$ 8.400.000

Sobre este punto se establece que lo más conveniente es pactar la remuneración por un valor mensual (30 días) fijo, teniendo en cuenta que el apoyo encomendado no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades, cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado, adicional a esto es importante aclarar que cuando se generan pagos inferiores a los 30 días, se hace necesario realizar el cálculo del valor diario, para determinar la remuneración correspondiente, El incremento se realiza con base en el IPC.

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

N	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la	Probabilidad	Iniciación	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión		
												Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se	Periodicidad	
1	Específico	Interno	Planeación	Riesgo Operacional	Que la información recolectada por la CRQ	Inexactitud en la	2	2	4	Bajo	Elaboración de la necesidad de acuerdo a las orientaciones dadas por la OAJ y el	1	1	2	Bajo	SI	Subdirector o Jefe de Oficina	Inicio de etapa	Elaboración de	Revisión de estudio previo	Única
2	Específico	Interno	Etapa	Riesgo	Que el contratista incumpla el	Incumplimiento	2	2	4	Bajo	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor designado	Acta de inicio	Acta de	Acta de supervisión	Mensual

Dado en Armenia Q., en el mes de marzo de 2023.


JAIDER ARLES LOPERA SOSCUE
 JEFE DE OFICINA / SUBDIRECCIÓN